REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Rad. 1100131-10-027-2020-00513-00

Bogotá, D. C., siete (7) de septiembre de mil veintiuno (2021).

Habida consideración de la entrada en vigencia de la Ley 1996 de 2019 (art. 52 *ibídem*), y en atención a lo reglado por los artículos 11, 12, 42 y 132 del CGP se impone adecuar el presente trámite a las disposiciones del capítulo V de la ley en mención, en consecuencia:

Se requiere a la demandante para que aporte el informe técnico de valoración de apoyos respecto de la señora CLARA INÉS RODRÍGUEZ de ESTRADA según lo reglado por los artículos 33 y 38 - 4 de la Ley 1996 de 2019, para la cual se concede el término de treinta (30) días, so pena de archivar el proceso. Secretaría contabilice el término respectivo y vencido el mismo, ingrese el expediente al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

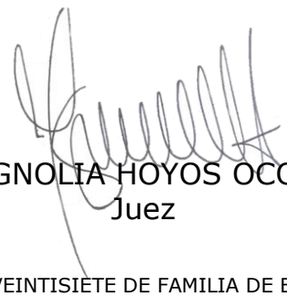

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0155 FECHA 08/SEPTIEMBRE/2021

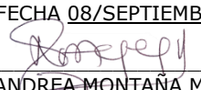

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
SECRETARIA

Kr